Consideraciones sobre la Educación en el pensamiento político moderno

Fernando García Alcalá

Para considerar la educación entre algunos pensadores modernos, voy a referir brevemente (1) una definición sobre la educación, para luego ubicar su (2) papel en la modernidad, centrándonos en las ideas de (2.1) Hobbes, (2.2) Locke y especialmente en (2.3) Kant. Finalmente, intentaré sostener (3) la idea de la educación como una condición transversal de lo político.

1. Educación

La educación es un proceso que tiene distintas relaciones con diferentes instancias de lo humano, y por ello ha sido una necesidad civilizatoria desde las culturas más antiguas. Puede ayudarnos a adquirir diversos tipos de conocimientos, pero también de contenidos culturales como los valores, costumbres, actitudes y mentalidades. Desde hace mucho tiempo nos puede orientar hacia la crítica, en el sentido en que Martha Nussbaum refiere que “La idea del aprendizaje activo suele implicar un compromiso firme con el pensamiento crítico, que se remonta a la época de Sócrates.” (2010, p.40)

Para lograr estos alcances, la educación se vale de métodos de enseñanza, entrenamiento e investigación que se encargan de adaptar a los individuos y mejorarles para el bienestar civil (idealmente), pero aún más, la educación impregna el sentido de cualquier cultura, y en este sentido, humaniza a los seres humanos. En este horizonte Lacroix refiere lo siguiente: “La función suprema de la educación y del derecho, fundados ambos sobre la libertad humana (…) es permitir a la naturaleza expandirse en la cultura. O más bien es la cultura misma que se vuelve la verdadera naturaleza del hombre.” (1969, p. 101)

A lo largo de toda la vida, el ser humano está expuesto a la educación, y en algún sentido, es algo que no puede agotarse. La educación no se puede reducir a la funcionalidad técnica de inserción impersonal hacia un mercado, sino que es fundamental para el desenvolvimiento civilizatorio en general, y en último término aflora en las costumbres de las interrelaciones humanas.

La educación interviene desde el desenvolvimiento individual, de manera que este proceso virtualmente inacabable entre generación y generación se enhebra en el progreso social y la producción económica; pero no se puede limitar o reducir a solo uno de estos u otros aspectos. En esta misma línea Figueroa refiere que: “Si la educación se transforma en pura capacitación, lo que entonces se patentiza es el influjo que la visión instrumental está ejerciendo sobre nosotros y nuestras expectativas, y, por lo tanto, el drástico deterioro o empobrecimiento de sentido a que esta queda expuesta.” (2006, p. 74)

A la persona que recibe educación se le ofrecen ideas y habilidades para resolver problemas de todo género, y se le orienta hacia el desarrollo de la creatividad, la solución de contingencias y las herramientas de comunicación necesarias para la cooperación social. A esto se le suma el fomento de la naturaleza crítica de los seres racionales. Todas estas cosas se orientan hacia una educación para lo humano y lo civil. En último término se educa para un ejercicio de respeto recíproco de la libertad. Sin embargo, es posible educar en lo marcial, o utilizar lo aprendido para ejercer actos instrumentalizadores de poca nobleza, y precisamente por ello, se educa especialmente en un discernimiento e inclinación para un bien que garantice la paz.

La condición de lo humano es social e interdependiente, y si la educación conforma lo humano, entonces lo hace de modo moral y acerca de las costumbres que, en el horizonte de un entramado compartido, y que debe ser regulado por normas, deviene en un carácter político. Esto podría ser válido para individuos como pasivamente sujetos a un gobierno, o bien, activamente como participantes directos del mismo; en todo caso, resulta inevitable poder asociar el alcance de la educación hasta el ámbito de las prácticas de lo político. En un contexto de alguna república democrática, por lo tanto, sería fundamental la educación para una deliberación crítica, respetuosa y tolerante. Asimismo, por el carácter tan urgente de su naturaleza, debería la educación de tener una excelente calidad pública, por cuanto su alcance, como se podrá apreciar, es uno muy extenso y de implicaciones nucleares para el buen vivir. Tal y como señala Figueroa: “La educación posee como misión propia disponernos para intentar una vida con sentido.” (2006, p.86)

1. Educación en la modernidad

La era moderna es una muy interesante de analizar para pensar en los matices que puede cobrar retrospectivamente la educación, en una edad del imperio de la razón, de la ciencia experimental y de los sistemas de rigor matemático y a veces mecanicista. La modernidad responde al acriticismo medieval y en este sentido, Agazzi representa a la mentalidad pre-moderna como una de: “Un dogmatismo acrítico y conservador en la cultura; un absolutismo de los monarcas unido a una acusada división en clases o estamentos sociales, que provocaban una desigual situación en la distribución de los bienes, en el reparto de las cargas tributarias, en la participación de los cargos públicos, en la producción, en el comercio, en las finanzas; un desconocimiento ya intolerable de los derechos naturales y humanos; una escuela opresiva y peor aún, en manos de una sociedad cuyas clases dirigentes se valían de ella para mantener las creencias en la legitimidad de su supremacía y de sus privilegios de censo, de monopolio, de honores y de gobierno: éstas eran las características que continuaban informando las costumbres, las opiniones y la vida.” (1966, p.278)

Es por esta razón que Vandewalle plantea la siguiente pregunta: “¿Qué debe ser la educación a la hora de la filosofía crítica? En el siglo de la crítica, ¿cómo hay que pensar una educación auténticamente ilustrada? Al instituir una nueva manera de pensar y tal vez de sentir y existir, la filosofía crítica impone un nuevo enfoque de la educación que se convierte en un objetivo filosófico e histórico fundamental. (…) lo que se juega en este caso es la posibilidad misma del pensamiento, en su figura crítica inédita, como salida del dogmatismo y de la minoría de edad. (…) cuando para el dogmatismo lo importante es la doctrina en la escuela o la tradición, y por lo tanto aprender pensamientos en vez de aprender a pensar.” (2005, p.9). Así, podemos interpretar el espíritu de la educación ilustrada como uno que se preocupar por el carácter crítico de pensar autónomamente, lo cual está en consonancia con lo que refiere Figueroa al establecer que: “Los ideales que rigen el proyecto educativo se muestran coincidiendo con los ideales de la ilustración. (…) el fin de la educación, como parte inseparable del desarrollo de la autonomía de los individuos, consiste en desarrollar en ellos la capacidad de pensar por sí mismos” (2006, p.79)

Aunque incompleto, a continuación, un marco de algunas ideas sobre la educación en base a algunas ideas de Hobbes, Locke y Kant. Por espacio es necesario dejar de lado, pero no podemos dejar de tener en cuenta, al *Emilio* de Rousseau, y los trabajos de Pestalozzi, Montessori, entre muchos otros.

* 1. Hobbes y la educación

El absolutismo del Leviatán requiere ante todo obediencia, y en ese sentido para Hobbes hace falta educar en el temor al castigo y en la esperanza de recompensas como medida de disciplina social que permita la condición civil. Desde que los humanos somos interesados, egoístas y nos dirige el deseo de la auto-preservación, debemos inculcar la disciplina y sumisión ante la autoridad, y así refiere Hobbes en *De Cive:* “Por consiguiente, el hombre es apto para la sociedad no por naturaleza sino mediante la educación”. (2010, p.132)

Por otro lado, considera las limitaciones humanas, por lo que refuerza la necesidad de cierta instrucción concretamente política a los ciudadanos cuando señala en el *Leviatán* que: “Si consideramos que al pueblo no puede enseñársele todo esto; ni aunque se le enseñe, lo recuerda; ni, después de pasada una generación, sabe de modo suficiente en quién está situado el poder soberano, si no destina parte de su tiempo a escuchar a quienes están designados para instruirlo, es necesario que se establezcan ocasiones en que las gentes puedan reunirse y (después de los rezos y alabanzas a Dios, el soberano de los soberanos) ser aleccionadas acerca de sus deberes y las leyes positivas que generalmente conciernen a todos, leyéndolas y exponiéndolas, y recordándoles la autoridad que las promulga. (2013, p.279) Este detalle de educación civil es fundamental, y si lo era para un pensador político absolutista, luego con mayor razón nos debe ser pertinente en la actualidad. De este punto, Hobbes incluso deriva un aspecto de la educación como un elemento para la estabilidad del contrato social, por cuanto indica que : ”en la instrucción del pueblo en los derechos esenciales (que son las leyes naturales y fundamentales) de la soberanía, no existe dificultad (mientras un soberano mantenga el poder entero), sino la que procede de sus propias faltas, o de las faltas de aquellos a quienes confía la administración del Estado; por consiguiente, es su deber inducirlos a recibir esa instrucción; y no solo su deber, sino también su seguridad y provecho para evitar el peligro que de la rebelión puede derivar al soberano, en su persona natural. (Hobbes, 2013, p.278)

El carácter que desarrolla Hobbes de la educación apunta a la inteligibilidad de la participación política, en un horizonte de estimulación de valores de obediencia y conservación del orden, en donde esta conminación está realizada apelando al miedo, la violencia y el carácter absoluto de un soberano que se encuentra por encima de la ley y la razón.

* 1. Locke y la educación

Locke refiere al inicio de su tratado que “Un espíritu sano en un cuerpo sano” (Juvenal, Sát. X v.336, citado en Locke, 2012, p.31) y esto orienta el sentido de su extenso tratado. Señala más adelante que: “Después de tomar las debidas precauciones para conservar el cuerpo fuerte y vigoroso, para que pueda obedecer y ejecutar las órdenes del espíritu, la próxima tarea es la de mantener recto el espíritu para que esté siempre dispuesto a no consentir nada que no esté conforme con la dignidad y excelencia de una criatura racional. (…) las diferencias que se encuentran en las costumbres y las aptitudes de los hombres, son debidas a su educación más que a ninguna otra cosa.” (2012, p.65) Parece indicarnos que lo civilizado, es decir, lo racional, es posibilitado gracias a la educación.

Sin embargo, por muy claro que pudiera resultar, Locke parece reconocer el camino arduo de la estimulación de la disciplina y por ello, parece indicar el superlativo carácter necesario de su efecto cuando refiere que: “El pequeño debe saber dar golpes, decir injurias, debe tener lo que pide a gritos y hacer lo que quiera; así los padres, halagando y mimando a los niños cuando son pequeños, corrompen en sus hijos los principios de la naturaleza y se lamentan luego al gustar las aguas amargas cuando son ellos los que han envenenado la fuente; en efecto, cuando crecen los niños, y con ellos sus malos hábitos; cuando son ya demasiado grandes para ser doblegados y los padres no puedan ya hacer de ellos sus juguetes, entonces no se oyen más que lamentos. Los padres los encuentran indóciles y perversos; les sorprende su terquedad; les aterran sus malas inclinaciones, que ellos mismos han infundido y fomentado, y entonces, quizás demasiado tarde, quisieran poder arrancar estas malas hierbas que han plantado con sus propias manos y que ahora han echado raíces demasiado profundas para que puedan ser fácilmente extirpadas” (2012, p.67) Por ello, Locke parece invitarnos a tomar el asunto con severidad, sin embargo, su invitación apunta a no irnos al otro extremo.

De fomentar una disciplina y obediencia absoluta, luego podemos marchitar las facultades que constituyen lo más loable de lo humano, por lo que la educación debe apuntar hacia un balance entre el rigor y la libertad. Locke al respecto nos apunta que: “Si el espíritu del niño se halla demasiado humillado y servil, si sus facultades se hallan demasiado abatidas y enervadas por el exceso de una disciplina demasiado rigurosa, pierden todo su vigor, toda su actividad, y caen en un estado peor que el precedente. En efecto, los jóvenes aturdidos, que tienen viveza de espíritu, pueden, a veces, reformarse y hacerse hombres capaces y aun grandes hombres; pero los espíritus abatidos, tímidos y sumisos, los espíritus bajos y débiles, no pueden sino difícilmente enderezarse, y es raro que alcancen algo. Evitar a la vez los dos peligros, es el gran arte. El que ha encontrado el medio de conservar en el niño un espíritu fácil, activo y libre, apartándole al mismo tiempo de muchas cosas que atraían su espíritu, e inclinándole a acciones que le son desagradables, el que ha sabido conciliar estas contradicciones aparentes, es el que, a mi juicio, ha descubierto el secreto de la educación.” (2012, p.76) Esto, aunque aplicado a la educación, parece sugerir consigo implicancias políticas, y por eso refiere poco después que: “El método usual, el más corto y más cómodo, el de los castigos y el látigo, que es el único instrumento de gobierno que los tutores conocen generalmente, es el menos eficaz de los que pueden utilizarse en la educación, porque incurre en los dos efectos que, como hemos mostrado, son el Scylla y el Carybdis, y por un lado o por otro, vienen a hacer fracasar todas las educaciones mal dirigidas.” (2012, p.77)

De este modo, el respeto por la libertad queda reflejado en un carácter que apunta a un ulterior mantenimiento de la paz y el orden, cuando escribe Locke que: “Una disciplina servil forma caracteres serviles. El niño se somete y finge obediencia en tanto que el temor al látigo actúa sobre él; pero cuando se libra de él y no lo tiene a la vista y puede prometerse la impunidad, da rienda suelta a sus naturales inclinaciones, las cuales, lejos de debilitarse por este método, se aumentan por el contrario y se fortifican en él, y, en un instante dado, estallan con más violencia.” (2012, p.78)

Reconociendo los límites de una educación por conminación el temor, Locke apertura nuevas posibilidades de educar sin marchitar, es decir, que ofrezcan una coherencia a la persona para ejercer el autocontrol en observancia del bienestar común, y ese elemento podría encontrarse ulteriormente en el sentido racional y humanitario del deber. Un estado de absolutismo, de servilismo incuestionable, y en donde no exista la tolerancia, terminaría por convertirse, de acuerdo a Locke, en algo aún peor que el estado de naturaleza.

* 1. Kant y la educación

Kant posee una obra extensa y podríamos suponer tres ejes para ubicar su pensamiento sobre educación. Por un lado, el moral y su universalismo deontológico (2008a), por otro, el político y su cosmopolitismo republicano (1989) y finalmente, desde el lado jurídico, un sentido que articula los dos anteriores, orientados al respeto de leyes y en virtud de una libertad recíproca (2008b).

Si nuestra naturaleza original es insociable, y requerimos de un estado para considerarnos en un estado jurídico, es decir, civil, luego necesitamos de una educación crítica e ilustrada para poder orientar una insociable sociabilidad hacia una paz perpetua cosmopolita y de derechos naturales. Este mecanismo natural nos mantiene alejados de la laxitud y conformismo. (1964)

El pensamiento crítico de Kant puede tener dos lecturas, por cuanto tiene un sistema para analizar el entendimiento (CRPu), la voluntad (CRPr, MC, FMC) y la sensibilidad (CJ), pero por otro lado su filosofía crítica nos invita al pensamiento libre desde nuestra autonomía ya que: “Excitaba la curiosidad y forzaba agradablemente a pensar por uno mismo.” (Herder citado en Vandewalle, 2005, p.6)

En este sentido, la educación es un tema fundamental para Kant por cuanto: “La pedagogía fue, para Kant, tanto una práctica cotidiana como un objeto de reflexión (…) Kant dictaba unas veinte horas de clase por semana sobre temas increíblemente variados.” (Vandewalle, 2005, p.5) y refiere él mismo en *Sobre Pedagogía* que “Son dos las invenciones de los hombres que se pueden considerar las más difíciles: la del arte de gobernar y la del arte de educar; y sin embargo se sigue disputando aún respecto a la idea de ellas.” (Kant, 2009, p. 36)

Agazzi refiere que “Kant asigna a la educación una doble tarea: 1. Hacer surgir al hombre desde su “naturalidad” a su “humanidad” mediante la superación moral de las inclinaciones y de los instintos sensibles. 2. Hacer progresar al género humano, de generación en generación, hasta la perfección: la humanidad solo progresa por obra de la educación y solo a causa de la educación podemos pensar en una humanidad cada vez mejor.” (1966, p.360) y ello debido a que es el resultado del esfuerzo individual y generacional por cuanto: “El fin de la educación es el mismo fin del hombre y de la historia (…) La moralidad, aun siendo propia del hombre, no es un punto de partida sino el fruto de una conquista.” (*Ib.*)

En esta línea cabe rescatar el sentido de la libertad en la educación, como cuando refiere Figueroa que: “Kant es un filósofo que muestra y enfatiza, como pocos, el sentido que le otorga al proceso educativo un valor intrínseco y no sólo instrumental, a saber, el sentido ético.” (2006, p.75) y se alinea a lo anteriormente referido por Agazzi al preguntarse: “¿Qué es el hombre? Pues bien, el hombre es un ser educable, esto no en razón de una mera posibilidad, sino como rasgo característico de la condición humana. Es un ser que no sólo puede, sino que requiere ser educado: su humanidad, y lo que ella cobija como posibilidades, se muestra y actualiza a través de un despliegue que exige trabajo e intención, haciendo evidente que el propio sujeto representa para sí mismo una conquista a realizar.” (Figueroa, 2006, p. 77)

Para Kant: “El hombre es la única criatura que tiene que ser educada. Bajo el nombre de educación entendemos, en efecto, el cuidado (alimentación, conservación), la disciplina (crianza) y la instrucción junto a la formación”. (2009, p. 27) y en este sentido: “La disciplina o la crianza transforman la animalidad en humanidad. (…) llega al mundo sin estar desarrollados, otros tienen que hacerlo por él. (…) Una generación educa a la otra. (…) Salvajismo es independencia de leyes. La disciplina somete al hombre a las leyes de la humanidad, y empieza a hacerle sentir la coacción de las leyes.” (2009, p. 28) y así podemos entender un paso de lo insociable a lo socialmente insociable por cuanto: “El hombre sólo por la educación puede llegar a ser hombre.” (2009, p.31) y “Detrás de la educación está escondido el gran misterio de la perfección de la naturaleza humana” (2009, p.32), por lo que precisamente: “El proyecto de una teoría de la educación es un magnífico ideal” (2009, p. 33)

La educación, alineada al deber y a la libertad recíproca debe fundamentalmente enseñar que el futuro es perfectible, por cuanto: “Los niños deben ser educados no de acuerdo con el estado presente del género humano, sino de acuerdo con el posible y mejor estado futuro, es decir: según la idea de la humanidad y todo su destino.” (2009, p. 38) y en esta misma orientación, nos había indicado que: “Es maravilloso imaginarse que la naturaleza humana se ha de desarrollar por la educación cada vez mejor, y que a esta se la pueda impartir de una forma que sea adecuada a la humanidad. Esto nos abre la perspectiva hacia un futuro género humano más feliz.” (2009, p. 32)

Este proceso es intergeneracional y sostenible en cuanto fomenta las capacidades, pero, asimismo, requiere de capacidades para estimular, y así, puede que: “la educación sea el problema más grande y más difícil que se pueda plantear al hombre. Pues la inteligencia depende de la educación, y la educación depende a su vez de la inteligencia” (Kant, 2009, p. 35), para lo cual es fundamental el esfuerzo y de este modo: “El poder y el dinero no lo logran, a lo más lo facilitan.” (2009, p. 40). De este modo, Kant concluye que el sentido final apunta a un desarrollo temprano de una libertad recíproca que atraviesa lo moral, lo jurídico y culmina en un asunto político, por cuanto: “Al niño, desde su más temprana infancia, se le debe dar libertad en todo (excepto en las cosas en las que se daña a sí mismo, por ejemplo, cuando tiende la mano hacia un brillante cuchillo), siempre que no ocurra que se ponga en el camino de la libertad de otro” (2009, p. 48) y es el último sentido el que deviene en una política no solo interna, sino abierta a dialogar con otras políticas de estado, ya que: “La base de un plan de educación tiene que ser hecha desde un punto de vista cosmopolita. (2009, p. 38). De este modo, en Kant, confluyen todas estas líneas que quedan conectadas y desarrolladas gracias a una educación que se caracteriza particularmente por ser crítica, ilustrada, tolerante y en miras hacia el despliegue adecuado de una libertad que permita en lo civil un proyecto hacia alguna paz perpetua.

Finalmente, cabe mencionar el papel de la razón pública como uno de los mayores logros que puede fomentarse en los ciudadanos, por cuanto presupone la racionalidad compartida y nos orienta hacia una mentalidad que repudie las guerras y la imposición de leyes o costumbres mediante la coacción violenta e indigna de lo humano.

1. La educación como condición de lo político

Una alternativa distinta a la educación para la democracia republicana, es decir, para una deliberación compartida sobre los temas de interés público, bien podría ser el sometimiento servil y marchito de una represión y limitación del pensamiento autónomo y crítico. Si lo que buscamos es un despotismo paternalista que nos mantenga cómodos en la minoría de edad, no deja de ser importante una educación para tal fin. Por supuesto que esto no es deseable, sino que buscamos algo mejor, orientados hacia un futuro mejor, pero esta hipótesis de la educación para una tiranía absoluta, como había aparecido parcialmente en Hobbes, de todas formas, requiere de una educación propia para encauzar tales fines.

Con esto, lo que busco asociar es que, sea el fin social que se persiga, es indudable que la condición de cualquier realización política se ubica en la educación y los márgenes que ésta plantea para una mayor o menor cuota de libertades. Si la educación termina por ser un asunto político, entonces una y otra deben estar en consonancia, y precisamente porque buscamos un estado civil adecuado, la educación en las repúblicas democráticas no puede sino ser de alcance público y de calidad excelente, ya que, de otro modo, no permitiría que exista un despliegue adecuado del respeto por las libertades ajenas, ni una apertura a la fundamental razón pública.

Si la educación humaniza al ser humano, y no es algo dado, sino que debe esforzarse hacia su conquista, luego, precisamente por sus alcances sociales y políticos, habría que prestarle atención y cuidado, por cuanto no es menor el impacto que tiene en la forma y sentido de una vida que aspira a ser buena, virtuosa y permita de este modo un marco para que lo sea así para todos en condiciones de igualdad, autonomía y libertad.

De este modo, podríamos asegurar que ese camino pedagógico parece garantizar el alejamiento de terribles condiciones como la laxitud, el conformismo, la mediocridad y en general, cualquier tipo de aislamiento, alienación o desentendimiento de los asuntos del bien comunitario. Una educación apropiada se proyecta hacia un lento desarrollo de lo político, a medida que las generaciones se renuevan. Ser negligentes con este asunto equivale a renunciar a toda posibilidad de apertura hacia mejores hábitos políticos, que como lamentablemente se puede apreciar, parecen hacer mucha falta.

Por todo lo revisado, la educación bajo el filtro de algunos de los autores de los orígenes del pensamiento político moderno, nos demuestra que se trata de un interés fundamental, por sus alcances, y por su naturaleza de conformar lo humano mismo, supone que renunciar a su buen ejercicio, es renunciar asimismo a una mejor humanidad posible.

Bibliografía:

**Agazzi,** A. (1966) *Historia de la filosofía y de la pedagogía. Tomo II.* Ed. Marfil, Valencia.

**Figueroa, M.** (2006) *Kant y el sentido ético de la educación. Una lectura en la época de la globalización.* En: Persona y Sociedad, Universidad Alberto Hurtado, Vol. XX, Nº3, pp. 73-87.

**Hobbes, T**. (2010) *De Cive*. Hydra, Bs. As.

**Hobbes, T**. (2013) *Leviatán.* Fondo de cultura económicaMéxico DF.

**Kant, I.** (1964) *Filosofía de la historia*. Ed. Nova. Bs. As.

**Kant, I**. (1980) *La paz perpetua*. (En: Kant, I. Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Crítica de la razón práctica y la Paz perpetua. Ed. Porrúa, México D.F.)

**Kant, I.** (2008a) *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Ed. Austral, Madrid.

**Kant, I**. (2008b) *Principios metafísicos del derecho*. Trad. G. Lizarraga. Ed. Renacimiento, Madrid

**Kant, I**. (2009) *Sobre Pedagogía*. Universidad Nacional de Córdoba. Encuentro Grupo Editor.

**Lacroix, J**. (1969) *Kant*. Ed. Sudamericana. Bs. As.

**Locke, J** (2012) *Pensamientos sobre la educación.* Ed. Akel, Madrid.

**Nussbaum, M**. (2010) *Educación para la Renta, educación para la Democracia*. (En: Sin fines de lucro, Por qué la democracia necesita de las humanidades). Katz Editores, Bs. As.

**Vandewalle, B**. (2005) *Kant. Educación y crítica.* Ed. Nueva Visión, Buenos Aires.